



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato Directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°15.861.-

MONTE PATRIA: 02 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 14.690, de fecha 26.09.2018, emitido por DAF ANIVERSARIO;
- Orden de compra 3000-1601-SE18, según pedido de materiales N°14.373 de fecha 06.09.2018;
- Cotización del proveedor Luis Maldonado Correa; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°14.690, emitido por DAF, solicitando el servicio conexo a OC 3000-1601-SE18 por extensión de servicio del Sr. Luis Maldonado Correa, por presentación junto a la agrupación folclórica Carén, el día 17.09.2018 en ramada oficial de Monte Patria ya que la presentación contratada se extendió debido a la buena aceptación del público asistente..
- Orden de compra 3000-1601-SE18, según pedido de materiales N°14.373, de fecha 06.09.2018.
- Cotización Sr. Luis Maldonado Correa, de fecha 17.09.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Musical", del proveedor Luis Maldonado Correa, R.U.T. N° 10.472.786-7.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$166.667.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) impuesto incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios artísticos", área de gestión 3.3.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

